

AREÚSA EN *LA CELESTINA*:  
DE LA *COMEDIA* A LA *TRAGICOMEDIA*

*AREÚSA IN "LA CELESTINA":  
FROM THE COMEDY TO THE TRAGICOMEDY*

BIENVENIDO MORROS MESTRES  
Universidad Autónoma de Barcelona

*Resumen:* Rojas parece atribuir a Areúsa dos papeles distintos en la obra. En la *Comedia* la presenta como la amiga de un militar con el que cohabita en un régimen de amancebamiento permitido por la ley y que era lo más parecido al matrimonio. En la *Tragicomedia*, en cambio, la convierte en una prostituta clandestina que participa de la corrupción de la justicia para hacer y deshacer a su antojo. En los cinco autos interpolados le acaba otorgando una función muy similar a la que había tenido la fallecida *Celestina*.

*Palabras clave:* Prostitución; Amancebamiento; Matrimonio; Corrupción; *Comedia*; *Tragicomedia*.

*Abstract:* Rojas seems to Areúsa to attribute two different papers in the work. In the *Comedy* he presents it as the friend of a military man with the one that lives together in a regimen of concubinage allowed by the law and that was the most similar thing to the marriage. In the *Tragicomedy*, on the other hand, he turns her into a clandestine prostitute who takes part of the corruption of the justice to make and to undo to her whim. In five interpolated cars he ends up by granting her a function very similar to the one that had had the deceased *Celestina*.

*Keywords:* Prostitution; Concubinage; Marriage; Corruption; *Comedy*; *Tragicomedy*.

SUMARIO

1. Las prostitutas de "*La Celestina*".- 2. Los diferentes tipos de prostitución en el siglo XV.- 3. El caso de Areúsa.- 4. Las interpolaciones en el auto VII. De manceba a prostituta.- 5. Las otras apariciones de Areúsa en "*La comedia*". Mujer lujuriosa e independiente.- 6. Areúsa, ¿criada de Melibea?- 7. Los nuevos autos de la "*Tragicomedia*".- 8. La señora de un rufián.- 9. Las puertas abiertas y las puertas cerradas en "*La Celestina*".- 10. Areúsa como la segunda *Celestina* de la "*Tragicomedia*".- 11. Conclusión.- Bibliografía.

De todos los personajes femeninos secundarios de *La Celestina*, sin duda Areúsa es el más complejo y el que plantea mayores incógnitas. El antiguo autor ya lo había creado como prima de Elicia e hija de Eliso, de la que Pármeno parece estar enamorado. Rojas, por su parte, en la *Comedia*, dedica casi todo el auto VII a este personaje presentándolo como a una muchacha que ha debido acostarse temprano por no haber pasado un buen día

a causa de sus dolores de la matriz. La convierte en la amante de un militar que acaba de irse a la guerra acompañando a su capitán y a quien en principio no está dispuesta a engañar porque teme las represalias de que puede ser objeto de llegarle a ser infiel. La hace temerosa de sus vecinas por su función delatora, pero no sabemos exactamente de qué, si de poder acostarse con otro hombre que no sea el amigo en cuestión o de las actividades ilegales que pueda llevar a cabo en su casa. En la *Tragicomedia*, en cambio, le atribuye más importancia de la que le había concedido en la *Comedia*, al transformarla en un personaje clave para el desarrollo final de la acción. En ese nuevo papel que le asigna no cree que sea verosímil seguir distinguiéndola como la mantenida de un militar de carrera discreta, y es por eso que la llama en la *Tragicomedia* de una manera que permita identificarla con un oficio que en la *Comedia* no había querido otorgarle: las palabras “errada”, “enamorada”, “medio ramera”, “marcada ramera”, con que otros personajes se refieren a nuestro personaje, las reserva exclusivamente para la versión de veintiún actos. En la de dieciséis sólo había mantenido el sustantivo “prima” como el único que podía ser ambiguo y susceptible de ser interpretado como sinónimo de prostituta<sup>1</sup>. Sin embargo, en las dos versiones, parece darle el sentido de parentesco o familiaridad con que mayormente siempre se había usado en nuestra lengua. Así lo ratifica cuando hace que en la *Tragicomedia* la propia Elicia agradezca a Areúsa el ofrecimiento de vivir en su misma casa para evitar caer en la depresión en la que podía caer la joven ramera de seguir en la de Celestina después del fallecimiento de su maestra. Elicia interpreta el gesto de su prima como una demostración de que los lazos de sangre, de primas hermanas, entre ambas no son en vano: “muestras que el parentesco y hermandad no servir de viento”<sup>2</sup>. No pueden ser otros los que invoca la discípula de la alcahueta en una situación tan precaria como la suya. Cuando las dos primas se dirigen a Celestina como “madre” o “tía” lo hacen por respeto a los años del personaje, no tanto porque la alcahueta hubiera sido la señora de una mancebía en el pasado.

### 1. LAS PROSTITUTAS DE “LA CELESTINA”

La crítica más solvente ha considerado a Areúsa una prostituta clandestina que recibe en su domicilio solo a hombres muy ricos o de linaje, pero no ha puesto en duda que el personaje desempeñara su oficio en la

---

<sup>1</sup>José Luis ALONSO HERNÁNDEZ, *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*, p. 635 (y también ÍDEM, *Tipos marginales desde la Edad Media al Barroco en España*, “Cuadernos del CEMYR”, IV [1996], p. 45) entiende *prima* como “apelación familiar que solían darse las prostitutas que no formaban parte de una mancebía...” y la documenta en textos como *La Celestina* y el *Quijote*. Antes de Rojas, no parece atestiguar ese uso del vocablo, y en el siglo XVII sobre todo significa la ‘primera en un lance amoroso’, sentido que no encaja en nuestra obra.

<sup>2</sup>Fernando de ROJAS, *La Celestina*, ed. Bienvenido MORROS, Barcelona, Vicens Vives, 1996, p. 270.

*Comedia*<sup>3</sup>. Se la ha diferenciado de la típica prostituta pública, que trabajaba en el burdel y que debía pagar sus impuestos a la administración municipal, que de esa forma no sólo se beneficiaba de una actividad que toleraba para evitar males mayores, como los raptos, las violaciones, los adulterios y la homosexualidad, sino que pretendía tener controlada confinándola a las afueras de la ciudad, en los barrios más marginales, para que los disturbios que podían producirse en esos establecimientos no molestasen a los ciudadanos más respetables<sup>4</sup>. La propia Celestina ha abandonado esos barrios en los que había tenido un burdel privado con sus nueve pupilas para trasladarse más al centro, cerca de la casa de Calisto, según informa Sempronio en el primer auto<sup>5</sup>. El de la alcahueta no era un gran burdel, porque en la época los había incluso de cincuenta pupilas, como el que tenía la mancebía de Alcalá de Guadaíra, una ciudad que a finales del siglo XVI contaba con más de 20.000 habitantes<sup>6</sup>. Para seguir manteniendo su negocio, aunque ya mucho más modesto, Celestina debía huir de la zona de la ciudad que a finales del siglo XV los municipios castellanos habían reservado para la edificación de los nuevos burdeles públicos<sup>7</sup>. En su actual casa, medio derribada, sólo tiene a

---

<sup>3</sup>A esa conclusión ha llegado Lacarra en trabajos muy bien documentados. En el que yo presento en las páginas siguientes no la invalido, especialmente por lo que respecta a la *Tragicomedia*, sino que la confirmo. Simplemente me limito a explicar que en la *Comedia* Areúsa intenta convencer a Celestina de que no es una prostituta, sino una manceba que convive con un amigo que la mantiene según unas leyes que incluso había aprobado la iglesia católica. Si Rojas en esa primera versión había pensado en la hija de Aliso con ese papel no lo sabremos nunca, pero lo que sí está claro es que en la segunda versión ha creado a un nuevo personaje que da entender haber mentido a la alcahueta al hacerse pasar por quien no era.

<sup>4</sup>Todas las prostitutas, públicas y clandestinas, antes del siglo XIV, debían dar al juez cada jueves un par de perdicés a cambio de su amparo legal (es el conocido “derecho de perdicés”); ya en el siglo XV, en tiempos de los Reyes Católicos, las públicas debían pagar al alguacil de cada ciudad 24 maravedís y las clandestinas sólo 12 (María Eugenia LACARRA, *La evolución de la prostitución en la Castilla del siglo XV y la mancebía de Salamanca en tiempos de Fernando de Rojas*, en *Fernando de Rojas en “Celestina”: Approaching to the Fifth Centenary*, edd. Ivy A. CORFIS y Joseph T. SHOW, Madison Seminary of Medieval Studies, 1993, p. 39). Según las ordenanzas del Concejo de Córdoba, fechadas en 1435, las primeras debían abonar un maravedí solo por entrar a la ciudad y otro más cada sábado en concepto de protección oficial (Andrés MORENO MENGIBAR y Francisco VÁZQUEZ GARCÍA, *La red de las mancebías andaluzas: origen y desarrollo*, en *Historia de la prostitución en Andalucía*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004, p. 39).

<sup>5</sup>Véanse al respecto las acertadas explicaciones que de esa mudanza ofrece M.E. LACARRA, *La evolución de la prostitución*, pp. 46-47.

<sup>6</sup>Véase A. MORENO MENGIBAR y F. VÁZQUEZ GARCÍA, *La red de las mancebías*, p. 32.

<sup>7</sup>En Salamanca, por ejemplo, una de las ciudades en que podía haber transcurrido la acción de *La Celestina*, la creación de la primera mancebía pública se remonta a 1497 cuando el hijo del los Reyes Católicos, el príncipe Juan, concedió su explotación al mozo de ballesta de su padre, García de Abarrastigui. Sin embargo, el Concejo de la ciudad no quiso que un particular se beneficiara de semejante concesión y la reclamó para el municipio. Los Reyes Católicos resolvieron a favor del Concejo y fijaron una indemnización para su mozo de ballesta de diez mil maravedís anuales. Como el municipio no disponía de dinero suficiente para sufragar la construcción del edificio, debió de sacar la concesión a subasta en 1498, y uno de sus regidores, Juan Arias Maldonado, asumió los gastos, el pago de la indemnización, el del censo a la ciudad (pudo rebajarlo a mil maravedís anuales) y los de la construcción. Cerca de esa mancebía es posible que a principios del siglo XVI se construyera una ‘ramería’, un establecimiento cuya creación habrían mantenido los regidores de la ciudad para reunir en él a todas las prostitutas ilegales. Véase especialmente M.E. LACARRA, *La evolución de la prostitución* y EADEM, *Legal and Clandestine Prostitution in Medieval Spain*, “Bulletin of Hispanic Studies”, 79 (2002), p. 272; Manuel FERNÁNDEZ ALVAREZ, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Madrid, Espasa-Calpe, 2002, pp. 230-231; y Fernando BUSQUETS DE CASTRO, *La historia de los burdeles en España. De lupanares, puterios reales y otras mancebías*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pp. 108-109.

una prostituta, Elicia, que ejerce su oficio con todo tipo de clientes. Le recuerda a Areúsa que su prima mientras está con uno en la cama otro ya la está esperando en la puerta e incluso un tercero suspirando en su casa, y que a todos da a entender que sólo él es el único hombre al que recibe, porque con lo que le da ya tiene suficiente para subsistir, sin necesidad de buscar a nuevos amigos. De ese modo se entiende que la alcahueta dé instrucciones a Elicia de ocultar al cliente con el que se halla, un tal Crito, cuando las visita Sempronio, a quien la prostituta hace creer, como a todos sus amantes, que goza de esa exclusividad. En el momento de la acción, Elicia tampoco es prostituta de burdel, porque está establecida en una parte de la ciudad en la que no podía haber ninguno por los motivos de orden público que ya hemos mencionado antes. Sin embargo, se dedica a vender clandestinamente su cuerpo a todo tipo de hombres, aunque los engañe convenciéndolos de que cada uno de ellos es el galán a quien obsequia con sus favores sexuales a cambio de dinero. Ése es el único que, según Celestina, necesita Sempronio para comprarse la ropa y el arco con la que impresionar a prostitutas (las llama “pájaras”) como su discípula.

## 2. LOS DIFERENTES TIPOS DE PROSTITUCIÓN EN EL SIGLO XV

En un pregón público del año 1432, los regidores de la ciudad de Zaragoza solían distinguir a las “putas públicas... que se dan públicamente por dineros”, de las “otras mulleres”, entre las que incluyen a las “concubinas o amigadas de cualesquiere personas”<sup>8</sup>. En este segundo apartado parecen aludir a diversos tipos de prostitutas que en algunos casos intentan no ser tratadas como tales. En el primero, en cambio, se refieren a las mujeres que se entregan a diferentes hombres por una pequeña cantidad de dinero y a las que se las conoce por nombres muy diversos: putas, bagasas, mondarias, cantoneras, bordeleras, hembras públicas y mundanales<sup>9</sup>. Este primer tipo de prostitución había sido legalizada desde finales de la Edad Media hasta principios del siglo XVII. Las autoridades ejercían un estricto control sobre las mujeres que integraban este grupo y a las que obligaban a trabajar en hostales o burdeles que se habían creado con ese fin. Por lo general nombraban a unos administradores, llamados en la Corona de Aragón hosteleros y en Castilla padres (o madres) de la mancebía, para que se encargaran de su

---

<sup>8</sup>Ese pregón lo aduce María del Carmen GARCÍA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento en Zaragoza a fines de la Edad Media*, “En la España Medieval”, 12 (1989), pp. 305-352 y en EADEM, *Las mancebas de Aragón a fines de la Edad Media*, en *El mundo social y cultural de “La Celestina”* (“Actas del Congreso Internacio al, Universidad de Navarra, junio, 2001”, edd. Ignacio ARELLANO y Jesús M. USUNÁRIZ, Vervuert, Iberoamericana, 2003, pp. 171-187, en varios de sus trabajos, de cuya documentación me aprovecho para sostener que Areúsa pertenece a ese tipo de mancebas que no cabe confundir con una prostituta, ni pública, ni clandestina.

<sup>9</sup>M.E. LACARRA, *La evolución de la prostitución*, p. 37, distingue entre “las ‘putas que están públicamente en la putería, las mujeres malas, pero no conocidas como putas, y las mujeres forzadas a prostituirse por su relación de dependencia con los alcahuetes”.

funcionamiento y la contratación de quienes habían de ocuparlos. Intentaban que las “putas públicas” vistieran de manera diferente al resto de mujeres para poderlas distinguir con facilidad. No les pagaban por su trabajo grandes sumas de dinero, porque muchas de ellas habían de pedir préstamos para poder subsistir. Por eso algunas no quisieron vivir en tan precarias condiciones y siguieron desempeñando el oficio de manera clandestina, en casas particulares situadas en otras partes de la ciudad. Los municipios de las ciudades de todo el país las persiguieron imponiendo duras penas no sólo a las implicadas sino a quienes les facilitaban los medios para que pudieran vivir en esa ilegalidad, habitualmente alcahuetes que solían aprovecharse de semejante situación. Las penas podían ser económicas, pero también podían consistir en castigos físicos, como los azotes en calles y plazas públicas. Los regidores de las ciudades solían informarse de su existencia a través de los hosteleros o padres de los burdeles públicos, que solían tener un conocimiento de ese tipo de actividades ilegales.

Como ninguna de las prostitutas de *La Celestina* pertenece a ese primer grupo, nos vamos a centrar en el segundo, “las otras mulleres”, un cajón de sastre en el que cabe una tipología muy variada de mujeres que no se las consideraba buenas o honestas, pero que no todas ganaban dinero comerciando con sus cuerpos. En la documentación conservada, a las que integran ese amplio grupo se las llama de maneras diferentes: concubinas, amigadas, mancebas o enamoradas<sup>10</sup>. Las había que ejercían la profesión en su casa y que tenían un amigo con el que regularmente se acostaban pero que se llevaba la mayor parte de las ganancias que ellas obtenían vendiendo su cuerpo. Las había que eran las caseras o criadas de un clérigo con quien compartían cama y mesa (es el caso de la criada del Arcipreste de san Salvador del *Lazarillo de Tormes*). Las había que estando solteras, viudas e incluso casadas recibían en su casa a un galán, de quien solían decir que era su amigo o enamorado: podían ampliar el número de uno a dos y se las conocía como cortesanas<sup>11</sup>. Y, finalmente, las había que, siendo solteras, estaban vinculadas a un solo hombre, también soltero, por un espacio de tiempo determinado, que podía estar fijado previamente, con quien solían convivir o cohabitar y a quien tenían la obligación de ser fieles. Esta última era una situación que contemplaba la ley, siempre y cuando los integrantes de la pareja estuvieran solteros. En esos casos, el varón era habitualmente de una condición social superior a la mujer, a la que podía abandonar para poder casarse con otra de su mismo nivel social. A pesar de ser legal, este tipo de relación no siempre fue moralmente aceptada, y prueba de ello es que los municipios también obligaron a las mujeres que vivían en esas condiciones a

---

<sup>10</sup>Véase M.C. GARCÍA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento*, p. 314.

<sup>11</sup>Véase A. MORENO MENGIBAR y F. VÁZQUEZ GARCÍA, *La red de las mancebías andaluzas*, pp. 118-119.

vestir de manera diferente para poder reconocerlas fácilmente y distinguirlas de las legalmente casadas<sup>12</sup>.

En otro pregón posterior, del año 1453, los regidores de Zaragoza sólo distinguían entre las prostitutas y las que no lo eran, porque socialmente pensaron que no era lo mismo entregarse a muchos hombres que pertenecer a uno solo con el que se convive. De hecho, la solución del amancebamiento permitía a muchas mujeres evitar la prostitución al ser mantenidas por ciudadanos honorables que les brindaban la posibilidad de tener una casa en la que vivir honestamente. En esos casos, incluso se estipulaba la duración de esa relación y la cantidad con que se indemnizaba a la manceba una vez se hubiera dado por terminada. Con ese pago de una cantidad de dinero en metálico se pretendía que la manceba en cuestión no se viera obligada a ingresar en un burdel para poder subsistir. Los acuerdos entre los miembros de la pareja que vivía en concubinato podían realizarse de forma oral, pero también llegaron a formularse en documentos escritos, las llamadas “cartas de compañía de mesa y cama” o “cartas de amigamiento”, en los que hacía constar la exigencia de guardar “aquella castidad que mujer debe guardar a su marido”, porque, en el supuesto que la mujer le fuera desleal, se autorizaba al amigo a desposeerla de todo lo que le había prometido<sup>13</sup>. Esas relaciones pocas veces llegaban a sacralizarse a través del matrimonio, dada la desigualdad social de la pareja.

El varón que decidía amancebarse solía gozar de una buena posición social, porque pertenecía a la burguesía adinerada de la ciudad. Podía ser un mercader, notario, barbero, cuchillero o desempeñar cualquier otro oficio artesanal. Solía tratar a su amante mucho mejor que a una criada y solía otorgarle cierto poder en la administración de la casa haciendo que los criados la llamaran señora.

### 3. EL CASO DE AREÚSA

Si analizamos con cierto detalle la *Comedia* nos podremos percatar de que la hija de Eliso encarna al prototipo de manceba que cohabita y reside con

---

<sup>12</sup>Las leyes obligaban a las prostitutas a vestir ropas de colores para distinguirlas de las honestas, que solían vestir de blanco, aunque en ocasiones también se decidieron por otros colores. Exigían, además, a las primeras que no se taparan, a excepción del jueves y viernes santo y que no se colgaran joyas ni otros objetos de lujo (M.C. GARCÍA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento*, pp. 309-310 y A. MORENO MENGIBAR y F. VÁZQUEZ GARCÍA, *La red de las mancebas andaluzas*, pp. 40, 47-48 y 58). En las *Cortes de Valladolid* de 1351, obligaban a las barraganas de los clérigos a ponerse sobre las tocas blancas “un prendero de lienzo que sea berméjo” (M.E. LACARRA, *Legal and Clandestine Prostitution*, p. 270). En *La Celestina*, no hay demasiadas referencias sobre los atuendos de Elicia y Areúsa; la discípula de la alcahueta lleva luto por la muerte de Sempronio y su tía, pero, aconsejada por su prima, vuelve a ponerse sus tocas y vestidos blancos, con sus gorgueras y “ropas de placer” (F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. B. MORROS, p. 279).

<sup>13</sup>Así consta, por ejemplo, en el documento del 27 de mayo de 1481 en que el barbero Antón Aysa y su manceba María Martín llegaban, entre otros, a ese acuerdo ante un notario y testigos (M.C. GARCÍA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento*, p. 317 y M.E. LACARRA, *Changing Boundaries of Licit and Illicit Unions: Concubinage and Prostitution*, en *Marriage and Sexuality in Medieval and Early Modern Iberia*, 2002, p. 159).

un hombre que la mantiene y le permite llevar una vida honesta que de otro modo seguramente no llevaría. Afirma y reitera que es mujer de un solo hombre al que no piensa traicionar para no perder los privilegios que ha conseguido al servirlo en su propia casa como si fuera realmente su esposa. Sólo una vez se refiere a ese hombre para llamarlo “amigo”, que es el sustantivo, como hemos visto, usado en los documentos para identificar las relaciones de amancebamiento. Areúsa menciona a su pareja en la segunda mitad del auto VII, cuando entra en escena en la obra para acabar admitiendo en su cama al adolescente Pármeno.

Tras cruzar los umbrales de la casa de Areúsa y subir a su habitación, Celestina introduce un comentario que podía interpretarse en sentido irónico si piensa que la persona a quien se lo dedica es una prostituta. La alcahueta, al comprobar que la muchacha a la que visita, está a punto de acostarse, no siendo aún la hora para irse a la cama, le dice “Así se hará la hacienda”, quizá para hacerle ver que, yéndose a dormir tan temprano, no podría recibir a ningún cliente con el que ganar dinero. Sin embargo, a continuación admite que Areúsa no lo necesita porque la supone ajena a las penurias que la obligarían a trabajar de noche como prostituta. Lo confirma con el refrán “pace yerba quien lo cumple”, con el que pretende dar a entender que come quien se lo puede permitir (y Areúsa no parece tener demasiados problemas al respecto)<sup>14</sup>. Pero es que, además, el comentario de la alcahueta podría aplicarse a cualquier persona que se acuesta muy temprano. Es un tipo de situación, se dedique a lo que se dedique quien la protagoniza, que puede propiciar la objeción de que, acostándose tan temprano, nadie llegará a hacerse rico.

En la calle, antes de llegar a casa de Areúsa, Pármeno reconoce a la alcahueta que cuando intentaba declararle sus sentimientos a la prima de Elicia nunca podía acabar de descubrirselos porque quien se los inspiraba nunca tenía la paciencia de esperar para oírlos. Consideraba que era muy mala señal para el amor que experimentaba comprobar cómo la muchacha que se lo provocaba huía y le daba la espalda. De las palabras de Pármeno se deduce que Areúsa no le hacía el más mínimo caso, y semejante actitud podría sorprender en una prostituta, que debía estar habituada a tratar con los hombres, incluso adolescentes. Da la impresión que la prima de Elicia adopta con Pármeno el mismo comportamiento tímido que cuando lo ve aparecer en su habitación y acercarse a su cama. Es posible que en la *Comedia* Areúsa sea la mujer que afirma ser y que no pretenda engañar a la alcahueta.

Ante las observaciones de Celestina sobre que durmiendo no va a ganarse el jornal, Areúsa le confiesa que se ha acostado antes de lo habitual porque lleva cuatro horas con grandes dolores en la matriz. La alcahueta se sienta en la cama junto a ella para empezar a palparle debajo del ombligo. Le menciona diferentes remedios para aliviar ese mal, pero admite que el más efectivo es la terapia sexual. En ese punto es cuando Areúsa se refiere a su

---

<sup>14</sup>F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. B. MORROS, p. 151.

amigo, para informar que el día anterior se había marchado “con su capitán a la guerra”, y que por tanto no podía poner en práctica la terapia sexual, dejando claro que no se plantea otra posibilidad que no sea llevarla a cabo con él. Si no está casada, el amigo a quien debe una fidelidad como ésa sólo puede ser el que la ha acogido en su casa después de haber llegado a un acuerdo que la comprometía a respetarla. Si el amigo en cuestión fuera un galán que se ha limitado a pagarle el alquiler de su casa y los gastos más necesarios no tendría tantos escrúpulos a la hora de engañarlo. En esos casos la amiga solía garantizar al amigo una exclusividad que no siempre llegaba a cumplir. Y si no la cumplía era porque el galán que la mantenía no debía disponer de dinero suficiente para hacerlo. Es el caso de Elicia, quien debe ser infiel a Sempronio para recibir en casa de su maestra a hombres como Crito. El amigo de Areúsa tampoco parece, por su gradación militar, inferior a la de capitán, el tipo de galán que pueda hacer frente a los gastos de su propia casa y la de su amiga. Sí, en cambio, podría permitirse los derivados de alojarla en su casa como criada a la que dar un trato casi de esposa.

Antes de descubrirle las terapias para combatir su mal, la alcahueta alaba la belleza de la enferma, afeándole que no la quiera compartir con quienes podrían apreciarla y disfrutarla, en clara alusión a los posibles amantes que podría tener. Aduce el famoso refrán del “perro del hortelano”, “que ni come ni deja comer”, para reprocharle su poca disposición a satisfacer, sexualmente claro, a todos aquellos que la desean. Con tales reconvenções se está refiriendo al desdén con que su interlocutora ha tratado a Pármeno, a quien no le ha hecho ningún caso, dejándolo con la palabra en la boca, sin ofrecerle la posibilidad de acabar su declaración de amor. De pensar que está hablando con una prostituta, aunque sea clandestina, no se andaría con tantos rodeos para proponerle que no haga sufrir a hombres como su ahijado castigándolos con la indiferencia propia de las grandes señoras. Con Areúsa acaba procediendo de la misma manera que antes había procedido con Melibea, porque a las dos intenta convencerlas de que deben dar parte de sus gracias a los demás (pp. 107 y 153). La interpelada responde que ya puede alabarla que nadie la quiere, como si admitiese que es ajena a ese interés que podría despertar entre las personas del sexo opuesto.

Areúsa insiste ante la alcahueta en que cometería “gran ruindad” de no guardar la castidad debida a la que se habría comprometido por gozar de unos privilegios que la hacían acreedora de semejante exigencia por quien se los había permitido. Vale la pena recordar sus palabras, porque con ellas deja muy claro el tipo de relación que lo unía a ese amigo cuya ausencia lamenta:

Por cierto, sí sería [gran ruindad], que me da todo lo que he menester.  
 Tiéneme honrada, favoréceme y trátame como si fuera su señora<sup>15</sup>.

Areúsa no dice más que su amigo le proporciona la comida, el calzado y la ropa necesaria para no tener que padecer ninguna penuria y poder vivir

---

<sup>15</sup>ÍDEM, *Ibidem*, p. 154.

con cierto lujo, según puede deducirse por el ajuar que tanto le ha alabado la alcahueta. Asegura que también le ha conferido un papel similar al de esposa al tratarla como la señora de la casa en la que los dos conviven. En ningún momento, la hija de Eliso está presentando a su amigo como el rufián que la explota sexualmente, porque en ese caso no sería el único hombre con el que se acostaría, sino que lo haría con otros muchos de quienes obtendría ganancias que debería compartir con ese amigo. En la España de Rojas se han llegado a documentar casos muy parecidos en que una mujer había disfrutado de esa situación de sentirse la señora de una casa en que se le reconocía semejante función por deferencia del hombre con quien convivía sin haberse llegado a casar con él. En la Corona de Aragón, por ejemplo, la inquisición investigó entre 1492 y 1493 a un mercader de Daroca, llamado Gaspar Eli, por presunto abuso del sacramento de matrimonio. El mercader pretendía demostrar, al haberse casado por la iglesia, que la mujer con la que había cohabitado en los años anteriores, Catalina Cunchillos, no era su mujer legítima, sino solo su manceba. En el proceso que se le abrió, una de las criadas de la pareja testificó que Catalina mandaba en la casa tanto como su dueño, quien además le había obligado a llamarla señora cuando se dirigiera a ella:

Et que así la vio estar con él como señora, y así mandaba ella como él, como señora de casa... Et aun que el dicho Gaspar le mandó a la dicha deposant [‘declarante’] que cuando le fablara que la clamase e nombrase señora<sup>16</sup>.

Se han aducido otros muchos casos en que la manceba acababa recibiendo ese mismo trato y que al prolongarse en el tiempo podía otorgarle ya el papel de esposa legal del hombre que la había acogido en su casa. Por eso en la corona de Aragón se habían empleado las siguientes palabras como fórmula habitual que resumía ese tipo de convivencia: “Como marido e mujer estaban, e habitaban en una casa, comían en una tabla [‘mesa’] e dormían en un lecho”. En ellas se habían basado quienes acusaban a Gaspar Eli de bigamo.

No es que Areúsa se reconozca en el papel de esposa del militar con el que reside, pero sí con una autoridad semejante a la que Gaspar Eli había otorgado a Catalina Cunchillos. Si no lo reivindica es porque esa cohabitación de la que presume debe ser reciente y no de muchos años. La alcahueta no cuestiona esa autoridad de la que dice gozar la prima de Elicia, pero pretende negarle en el futuro la posibilidad de convertirse en esposa legal de su amigo al recordarle que mientras no tenga hijos no dejará de padecer los males en su matriz. Más allá del consejo ginecológico, parece como si Celestina supiera que esa situación idílica que vive Areúsa sólo se pudiera romper con la llegada de hijos. En esos casos de amancebamientos la maternidad podía constituir

---

<sup>16</sup>El documento lo ha aducido M.C. GARCÍA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento*, p. 319 y EADEM, *Las mancebas de Aragón*, p. 176.

motivo de separación, porque nunca el padre acababa reconociendo al hijo que había tenido con su manceba. Al final, parece insinuarle que su amigo es la razón de que padezca esos problemas de salud: “nunca te faltará este mal y dolor de agora, de lo cual él debe ser causa”<sup>17</sup>. Está admitiendo que su condición de manceba de un solo hombre con el que convive y a quien es fiel es el origen de sus problemas de salud. Por eso la anima a practicar una promiscuidad que viviendo con ese amigo la prima de Elicia no parece estar practicando en la actualidad. Para la alcahueta ésa sería el mejor remedio a su enfermedad. No sé si está convencida de sus propios razonamientos, pero si los introduce es porque necesita justificar la propuesta que va a hacerle a continuación. Sin embargo, Areúsa responde que no ha dejado de probar esa solución, dando por supuesto que en algún momento de su vida ha tenido a más de un amigo y gozado de la compañía de más hombres sin notar por ello una mejoría en esas molestias propias de su sexo: “que ya no está por probar todo eso”. Su predicción se cumple al seguir notándolas después de pasar la noche con Pármeno. Si en ese diálogo con la alcahueta parece sincerarse con ella por lo que respecta a una actividad sexual que no debía ser demasiado remota, ¿por qué hemos de pensar que la engaña cuando le habla de un amigo al que debe una fidelidad que no quiere traicionar?

Es precisamente entonces cuando Celestina menciona a Pármeno, del que dice haberle hablado en otras ocasiones, y que el muchacho se ha quejado de no haberlo querido recibir. Materialmente no ha habido tiempo ni para que la alcahueta pudiera haber visto antes a Areúsa, ni para que Pármeno la hubiera visitado después de haber revelado ese interés por la hija de Aliso. La mañana de ese día Celestina había ido a casa de Calisto, de donde había regresado a la suya para preparar el conjuro y dirigirse a la de Melibea. Había salido de esa última casa corriendo hacia la de Calisto para informarle de los progresos conseguidos con la hija de Pleberio. Ya de noche abandona la casa de su cliente para volver a la suya, pero, acompañada por Pármeno, cambia los planes para visitar a Areúsa. Al margen de tales incongruencias, en ese punto la alcahueta menciona por primera vez a las vecinas de la prima de Elicia, para alegrarse por el simple hecho de verlas y darse cuenta de que entre ellas se llevan tan bien. Es como si Celestina insinuara tener la posibilidad de poner fin a ese buen ambiente que reinaba en el barrio. Se ha creído que con esas palabras la alcahueta amenaza a su interlocutora de hacer públicas al vecindario las actividades que en esa casa se llevan a cabo, como sugiriendo que Areúsa es una prostituta que ejerce el oficio de forma clandestina<sup>18</sup>. Si es así, ¿cómo es que quien comete la misma ilegalidad se convierte en su delatora, sabiendo que la pueden acusar de una actividad similar? Por el momento no está claro en qué consiste la amenaza de

---

<sup>17</sup>F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. B. MORROS, p. 154.

<sup>18</sup>David HOOK, *Areúsa and the Neighbours*, “Celestinesca”, XXIII (1999), p. 18, aduce unas actas capitulares del municipio de Ayamonte, fechadas el 4 de abril de 1571, en que se traslada la casa de un tal Martín Muriel hacia otra parte de la ciudad porque sus actuales vecinos han certificado que las mujeres que viven con él se dedican a la prostitución (“son de amores”, dice concretamente el texto aducido).

Celestina. Consista en lo que consista, el caso es que la alcahueta le pide que mantenga relaciones sexuales con Pármeno recordándole que su prima las mantiene con Sempronio, y que los dos sirven a un señor de quien dice que Areúsa lo conoce y “por quien tanto favor podrías tener” (155). ¿Qué pretende dar a entender la alcahueta? ¿Que Calisto se había interesado por ella antes de enamorarse de Melibea? ¿Que la había intentado adoptar como manceba suya? ¿O es que la había utilizado para llegar a través de ella a Melibea? Más adelante intentaremos dar respuesta a todas estas preguntas.

Sin embargo, Areúsa insiste en que en su situación no puede acostarse con Pármeno, porque de saberlo su amigo la puede llegar a matar: “Que tengo a quien dar cuenta, como has oído, y si soy sentida, matarme ha”<sup>19</sup>. En ese sentido se muestra temerosa por esas vecinas a las que antes se ha referido la alcahueta, porque al considerarlas muy envidiosas cree que ellas pondrán al corriente a su amigo de la infidelidad que cometa esa noche. Al final recapacita y reconoce que, cediendo a las pretensiones de Celestina, no deberá hacer frente a peor mal que perder a su amigo, a quien, enterado de su grave falta, imagina rompiendo esa relación de amancebamiento. Por el contrario, está convencida de que obtendrá mayor beneficio en satisfacer el apetito sexual de Pármeno. Si el amigo en cuestión fuera un rufián no contemplaría la posibilidad de perderlo por el simple hecho de haberle sido infiel con otro hombre:

Así que, aunque no haya más mal de perderle, será más que ganaré en agradar al que me mandas<sup>20</sup>.

En cualquier caso, Areúsa parece bastante sarcástica al afirmar que le conviene más Pármeno que el amigo que le ha facilitado todas las comodidades de las que ha presumido ante Celestina. Sin duda debía de estar informada de los orígenes del que había de ser su nuevo amante y no podía esperar grandes expectativas de mejora simplemente por contentarlo. No parece que estuviera enterada de una herencia en cuya existencia no debía creer ni el propio interesado, conociendo como conocía éste a quien se la había descubierto. Sí, en cambio, la hija de Eliso podía replicar a las palabras en que la alcahueta le aseguraba que, haciendo lo que ella le pedía, no tenía nada que perder, mientras que el beneficiado de sus favores sexuales podía ganar mucho. Con respecto a las vecinas, la alcahueta la tranquiliza diciéndole que han entrado en su casa con la máxima discreción para no llamar su atención. A pesar de todo, Areúsa no teme por esa noche, sino por las venideras, en las que piensa seguir acostándose con Pármeno, pero en las que no sabe cómo ocultarlo a sus vecinas, dando a entender que, pese a lo que ha acabado de afirmar, no está dispuesta a perder a su amigo. Habla como hablaría cualquier esposa que está a punto de engañar a su marido. Celestina la acusa de excesivamente medrosa, porque si le tiene miedo al militar estando

---

<sup>19</sup>F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. B. MORROS, p. 155.

<sup>20</sup>*Ibidem*.

él ausente no sabe cuál podría llegar a sentir sabiendo que está en la ciudad<sup>21</sup>. Entonces le aconseja, como lo había hecho con su prima, que ame a más de un hombre, porque el uno es un mal número. Tras la alabanza del dos, manda a Pármeno que suba, porque ha creído que ha llegado el momento en que el criado de Calisto debe intervenir. Ante la presencia de un hombre, Areúsa parece ruborizarse, como dando a entender que no está acostumbrada a ese tipo de situaciones. No sabemos si se está haciendo la estrecha o realmente lo es<sup>22</sup>. Al final accede a satisfacer la petición de Celestina y el deseo de Pármeno, especialmente por el chantaje que le ha hecho la alcahueta de denunciar a los vecinos la entrada de un hombre en su casa.

#### 4. LAS INTERPOLACIONES EN EL AUTO VII. DE MANCEBA A PROSTITUTA

Para ese auto, en la *Tragicomedia*, Rojas decidió introducir una adición de casi una página con que pretendía ya desmentir la imagen inicial que había dado de Areúsa<sup>23</sup>. La adición la interpola antes de hacer que Celestina se despida de los dos amantes y reproduce el enfado con que la alcahueta reacciona ante el falso pudor que exhibe la prima de Elicia. Le hace decir a ésta, cuando en su cama ya se ha metido un ansioso Pármeno, que no la trata con el respeto debido, que no es el tipo de mujer que se imagina, “de aquéllas que piensas..., de las que públicamente están a vender sus cuerpos por dineros”. La afirmación de su personaje el toledano la ha tomado de otra mujer, Lucrecia, la protagonista de la *Historia de duobus amantibus*, que está legalmente casada pero a punto de iniciar una relación adúltera con el joven y apuesto Euríalo<sup>24</sup>. La dama se lo escribe en la primera carta que dirige a su futuro amante después de haber sido visitada por una alcahueta en su propia casa llevándole otra que había compuesto el que aún es su pretendiente haciéndole saber sus sentimientos. Intenta disuadirlo de perseguir la relación sexual por tratarse ella de una dama que al no ser prostituta no puede practicarla si no es con su marido: “No creas que soy de aquéllas que se

---

<sup>21</sup>No creo que con esa afirmación Celestina esté dando a entender que el militar es amante de Areúsa pero que no comparte casa con ella. Simplemente dice que si su amigo no se hubiese marchado fuera de la ciudad podría tenerle pánico al pensar que en cualquier momento podía regresar, del lugar en que estuviera llevando a cabo alguna actividad relacionada con su oficio, a la casa en la que los dos cohabitan. Es difícil imaginar que la alcahueta pueda referirse al hecho que ese amigo tenga casa propia en la que podría vivir solo o, de estar casado, con su mujer.

<sup>22</sup>Para Stephen GILMAN, “*La Celestina*”: arte y estructura, Madrid, Taurus, 1982, p. 73, la timidez de Areúsa es “evidentemente falsa”; Carmen PARRILLA, *Leyendo a Areúsa*, “Insula. Revista de letras y ciencias humanas”, 633 (1999), p. 19, también opina que la prima de Elicia “finge recato y vergüenza ante Pármeno y Celestina en el Auto VII”.

<sup>23</sup>Para esa interpolación, véase S. GILMAN, “*La Celestina*”: arte y estructura, pp. 140-141.

<sup>24</sup>La deuda con la obra de Eneas Silvio Piccolomini ya la había advertido Lacarra en su magnífica edición de la obra (F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. M.E. LACARRA, Madisson, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995, p. 161).

venden. No soy la que tú piensas”<sup>25</sup>. Si cree necesario que Areúsa recuerde a Pármeno que no es la clase de mujer que los regidores de Zaragoza identificaban como “putas públicas... que se dan públicamente por dineros”, es porque seguramente Rojas en esa nueva versión intenta dejar claro que su personaje no trabaja en un burdel municipal, pero sí que se dedica a un oficio del que pretende desmarcarse no sólo con sus palabras sino con la actitud de reclamar una mayor intimidad para los dos.

En esa adición, el toledano hace que Areúsa exija al criado de Calisto que no prosiga en su propósito de seducirla hasta que la alcahueta se haya marchado. Celestina se enfada por semejantes remilgos y le recuerda que también ella había disfrutado de una posición similar (“Pues avísote de tanto que fui errada como tú”), pero nunca había hecho salir de la habitación en la que estaba practicando su oficio a ninguno de los viejos y viejas que la aconsejaban. Aduce un refrán (“de cosario a cosario...”) con el que quiere dejar claro que las dos son de la misma condición y que por tanto no pueden engañarse porque se conocen a la perfección. Areúsa no niega ninguna de las afirmaciones de la alcahueta y sólo se limita a pedirle perdón. Acto seguido permite al criado de Calisto empezar la relación sexual ante la mirada atenta de Celestina, quien decide salir de la habitación cuando tiene ya indicios suficientes de que los dos amantes la consumarán. Si la alcahueta se ha enfadado es porque su interlocutora la ha subestimado al intentar convencerla incluso con obras de querer ser la mujer honesta que en realidad no es. Le afea que por presumir de honrada la suponga a ella necia e ignorante de su oficio. Le recuerda que en su ausencia la alaba más incluso de lo que ella lo ha hecho de sí misma en su presencia. Parece decir que detrás la trata de mujer mucho más honesta y honrada de lo que ella le ha querido dar a entender. No es que la amenace de difundir la idea contraria, pero le hace ver que, aunque se las haya dado de honesta, no debe mostrarse con unos melindres hipócritas. Considera ofensiva su modo de ocultarle una personalidad que conoce de sobras (le espeta “parece que ayer nací según tu encubrimiento”). La personalidad de una mujer que, sea cual sea su situación actual, no es la de una mojiata. Si por lo que respecta a su condición de manceba la alcahueta en la *Comedia* no la había cuestionado, ahora sí la pone en duda al dejar de seguirle el juego y de contar con su complicidad por no reconocerle, al intentar mantenerla al margen de su intimidad, el oficio de intermediaria que ha ejercido a lo largo de ese episodio.

En esa adición de la *Tragicomedia*, Celestina llama a Areúsa mujer “errada”, que no siempre se usaba como sinónimo de ‘mujer de mala vida’, tal como la define Covarrubias<sup>26</sup>, ni tan siquiera clandestina, sino con el sentido de mujer que ha perdido la virginidad. Al menos así se atestigua en un

---

<sup>25</sup>Para el texto castellano, véase Eneas Silvio PICCOLOMINI, *Estoria muy verdadera de dos amantes*, ed. Ines RAVASINI, Roma, Bagatto, 2003, p. 320. La versión original dice “nec me illarum ex grege credito, que se vendunt. Non sum quam putas...” (E.S. PICCOLOMINI, *Historia de duobus amantibus*, ed. Donato PIROVANO, Turín, Edizioni dell’Orso, 2004, p. 46).

<sup>26</sup>Véase J.L. ALONSO HERNÁNDEZ, *Léxico del marginalismo*, p. 327.

documento de 1460 en que Sancha de Bolea reconoce que “cuando estaba a punto de ir por los burdeles”, un mercader de Daroca, llamado Juan Madrid, había decidido acogerla en su casa en condición de casera y amante durante dos años, y que, una vez transcurrido ese período, le pagaría doscientos sueldos, “porque no hubiese de ir por los burdeles”<sup>27</sup>. La muchacha en cuestión se llama a sí misma “moza errada”, porque otro hombre simplemente la había deshonrado y arrebatado la virginidad en la ciudad de Zaragoza en que acabó amancebándose con uno de los mercaderes de la provincia: “seyendo yo moza errada, por manera que otro allí en Zaragoza hubo mi virginidad y fui deshonrada y estada en punto de ir por los burdeles”<sup>28</sup>. No parece que Sancha reconozca que había practicado la prostitución clandestina en Zaragoza y que antes de ingresar en la mancebía la había salvado su benefactor<sup>29</sup>. No resulta demasiado lógico que una mujer que practica clandestinamente la prostitución pueda verse en la necesidad de dedicarse a la pública. Sancha denuncia el hecho de haber perdido la virginidad, y que, en su situación, de ex-doncella, difícilmente habría podido encontrar otro oficio que no fuera el de prostituta en la mancebía de la ciudad<sup>30</sup>. Da a “errada” el sentido de mujer que no ha elegido el camino más adecuado al haber entregado su virginidad estando soltera.

El arcediano de Alcor, Alonso Fernández de Madrid, cuenta en la vida de fray Hernando de Talavera, escrita hacia 1530 pero no publicada hasta 1557 en Evora, que el primer arzobispo de Granada se opuso a la idea de establecer una mancebía en la ciudad recién conquistada. Se hace eco de la preocupación de su maestro por el tema de la prostitución en el capítulo XIX, que titula “De las mujeres erradas” y en el que explica que si bien el fraile no pudo cumplir con todos sus proyectos al respecto al menos logró mantener cerrados los burdeles de la ciudad durante la Cuaresma y la Octava de Pascua, instalando a sus ocupantes en una gran sala de su casa o acomodándolas en otras igual de honestas donde las mantenía a su costa<sup>31</sup>. El arcediano parece incluir bajo la expresión “mujeres erradas” a todas las mujeres que se

---

<sup>27</sup>Al estudiar este documento, M.E. LACARRA, *Changing Boundaries*, p. 159, llega a la conclusión de que lo que el mercader ofrece a doña Sancha es un contrato de servicio, pero inmediatamente reconoce que lo puede ser también de cohabitación con privilegios sexuales, y es que el límite entre este tipo de contrato y el de concubinato era bastante impreciso y poco claro.

<sup>28</sup>El texto con la palabra en cuestión puede leerse en M.C. GARCÍA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento*, p. 316, n.48, y EADEM, *Las mancebas de Aragón*, p. 178; también lo reproduce y analiza M.E. LACARRA, *Changing Boundaries*, pp. 158-159.

<sup>29</sup>Es la interpretación que ofrece M.C. GARCÍA HERRERO, *El mundo de la prostitución en las ciudades bajomedievales*, “Cuadernos del CEMYR”, IV (1996), pp. 96-97.

<sup>30</sup>Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, *A una mesa y una cama. Barraganía y amancebamiento a fines de la Edad Media*, en *Saber vivir: mujer antigüedad y medievo*, ed. Isabel CALERO SECALL y Rosa FRANCIA SOMALO, Málaga, Atenea, 1996, pp. 134 y 139, cree que lo que reconoce Sancha de Bolea es haber sido violada en Zaragoza y entiende primero su caso como de barraganía para después citarlo como ejemplo de amancebamiento.

<sup>31</sup>Véase Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Orígenes y sociología del tema celestinesco*, Barcelona, Antropos, 1993, p. 154, n. 378. El texto puede leerse en Alonso FERNÁNDEZ DE MADRID, *Vida de fray Fernando de Talavera, primer arzobispo de Granada*, ed. facsímil de la de Félix G. OLMEDO, con estudio preliminar de Francisco Javier MARTÍNEZ MEDINA, Granada, Universidad de Granada, 1992, pp. 104-105.

dedicaban a la prostitución, con independencia de si era legal o ilegal: las llama también “mujeres del partido”.

Si Rojas en esa adición hace que Celestina llame a Areúsa “errada” no es para darle el sentido neutro que recoge el documento aragonés, sino pensando en otro mucho más específico y comprometedor que introduce una duda sobre la identidad del personaje que en la *Comedia* no había tenido. Con semejante adición lo que pretende hacer explícito nuestro autor es que la alcahueta no se ha creído ninguna palabra de Areúsa, y que sospecha, o sabe, que la hija de Aliso no cohabita con un solo hombre, sino que practica la prostitución clandestina, recibiendo, al igual que su prima, todo tipo de hombres que le pagan por vender su cuerpo. Sin este enfado de Celestina, Rojas en la *Comedia* ha pretendido presentar a Areúsa como mujer de un solo hombre con el que convive en una relación que, si bien no estaba legalizada, no se consideraba excesivamente escandalosa, siempre que sus miembros estuvieran solteros y fueran mayores de edad<sup>32</sup>. Si no disgusta a Celestina es porque desea seguir siendo su amiga, porque sabe que su situación de manceba es transitoria, y que no puede durar muchos años al buscar el varón de quien lo es una mujer legítima que le aporte una cuantiosa dote. En la *Tragicomedia*, en cambio, el toledano ha introducido una adición que le permite justificar la gran transformación que atribuirá a la prima de Elicia en los nuevos autos que interpola al final del XIV. Con esa nueva página ha conseguido que los lectores u oyentes de su obra tengan serias dudas sobre la auténtica identidad de Areúsa, si la manceba mantenida por un militar que la propia interesada dice ser o la mujer “errada” que la alcahueta se imagina que es cuando se enfada con ella.

Por lo que respecta a la honra del personaje, Rojas ha añadido en la *Tragicomedia* unas cuantas líneas inmediatamente antes de que Celestina haga subir a Pármeno y después de haber alabado el número dos por encima del uno para convencer a la hija de Aliso sobre las ventajas de recibir los favores de más de un varón. La alcahueta intenta hacerle ver que la honra y el provecho son incompatibles aduciendo unos refranes que confirman esa idea. Al respecto recuerda que “honra sin provecho no es sino como anillo en el dedo”, porque opina que sólo sirve para lucirla pero no para obtener ganancias si no se le da otro uso. Acaba sentenciando que “como entramos no caben en un saco” es mejor, puestos a tener que elegir, quedarse con el provecho<sup>33</sup>. Con tales recomendaciones, es consciente de que la hija de Eliso presume de su condición de mujer a quien su amigo ha honrado acogiéndola en su casa como si fuera su esposa. Desea que la joven piense en los beneficios que podría alcanzar si se decidiera a ser lo que afirma que no es. Pero también podía estar dando a entender, después de alabar su ajuar, que la comodidad en la que vive es el producto de unas ganancias que sólo puede haber logrado sacrificando la honra de la que tanto se ha vanagloriado al

---

<sup>32</sup>Véase M.E. LACARRA, *Changing Boundaries*, p. 159.

<sup>33</sup>Para las dos citas de la obra, véase F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. B. MORROS, pp. 156-157.

oponerse a mantener relaciones sexuales con un hombre que no fuera el amigo que se había ido a la guerra.

En cuanto al posible chantaje que la alcahueta hace a Areúsa en la *Comedia* podía consistir en la simple amenaza de descubrir a sus vecinas la existencia de un Pármeno que hasta no saber cómo se desarrollaría su conversación con ella había mantenido oculto por sí, según fueran las cosas, debía mostrarlo al vecindario. La podía haber chantajeado con romper esa estabilidad de la que disfruta Areúsa cohabitando con un hombre que la trata como a una señora y esposa. De demostrarse que la manceba no guardaba la debida castidad a la pareja que la mantenía como a su esposa corría el peligro de perder todos los privilegios recibidos hasta ese momento con la ruptura de una relación que la volvía a dejar sola e indefensa, seguramente sin cobrar la indemnización pactada por si el amigo decidía contraer matrimonio con una mujer de su mismo rango social. En la *Tragicomedia*, si bien ese pasaje es idéntico al de la *Comedia*, por el trato de prostituta que concede a la hija de Eliso, al considerarla mujer “errada” como ella, la puede estar chantajeando de revelar a sus vecinas que en su casa recibe a más hombres que al militar que se marchó a la guerra con su capitán y que, en ese caso, incurre en una clara ilegalidad perseguida y castigada duramente por los regidores de cada municipio.

##### 5. LAS OTRAS APARICIONES DE AREÚSA EN “LA COMEDIA”. MUJER LUJURIOSA E INDEPENDIENTE

Al principio de auto VIII, Rojas reproduce el despertar de los dos amantes, Areúsa y Pármeno, para poner de manifiesto que, a pesar de la intensa actividad sexual realizada por la pareja, a la prima de Elicia no se la pasado el “mal de madre”. Por eso, la muchacha le pide a su amante proseguir en la labor a la que con tanta afición los dos se han aplicado toda la noche. Pármeno responde que, de no haber tenido suficiente con lo hecho para aliviarla, no puede seguir intentándolo porque, al ser ya muy tarde, no puede quedarse más tiempo en su casa, al temer que Calisto lo eche en falta en la suya por ser una hora en que su amo ya se habrá despertado. El imberbe adolescente, antes de marcharse y dejar a Areúsa sola, como pago de la merced recibida, la cita a las doce del mediodía para invitarla a comer en casa de Celestina. De la despedida de los amantes llama la atención el hecho de que la prima de Elicia se siga quejando del mismo mal que la noche anterior después de haber puesto en práctica el remedio adecuado para curarlo. Podría darse el caso que Areúsa sea sincera y que la matriz le siga doliendo, con lo que demostraría ser una mujer insaciable que necesitaría una terapia aún más intensa y duradera que la llevada a cabo con Pármeno. Pero también podría ocurrir que la muchacha estuviera mintiendo por no haber tenido suficiente con la relación sexual practicada durante toda la noche, y que para disimular su insatisfacción fingiera que la matriz le molestaba aún.

## 6. AREÚSA, ¿CRIADA DE MELIBEA?

En la *Comedia*, Areúsa vuelve a aparecer en el auto IX en el transcurso de la comida celebrada en casa de Celestina. Lo hace para rebajar la belleza de Melibea al desvelar intimidades de la hija de Pleberio que ignoramos cómo ha llegado a saber. Dice que la amada de Calisto se unta la cara con todo tipo de afeites para embellecérsela y que si alguien la sorprendiera pringada con ellos que de asco, sobre todo por el olor que desprenden, no podría comer en todo el día, aunque estuviera en ayunas. Añade rasgos de la anatomía de la hija de Pleberio que tampoco sabemos cuándo los ha podido ver. Asegura que Melibea tiene unas tetas que son del tamaño, no de las manzanas, según convendría a una doncella, sino de dos calabazas, propia de una mujer que ya hubiera dado a luz tres veces. Afirma asimismo que la joven tiene un vientre tan flácido que parece una mujer de cincuenta años y no de los pocos que en realidad ha cumplido. Por eso concluye que si Calisto quisiera, y no tuviera “el gusto dañado”<sup>34</sup>, podía seducir a mujeres más bellas que la que pretende y sin las dificultades a las que ha de hacer frente. No queda claro si lo dice por ella misma, pero, de hacerlo, se consideraría más hermosa que la hija de Pleberio y más fácil de conseguir. Como en ningún momento se plantea el matrimonio entre los protagonistas de la obra, cabe la posibilidad de que Areúsa se ofreciera a Calisto como manceba suya. Por haber alabado Sempronio a Melibea, Elicia se enfada con él, y Celestina intenta poner paz entre los dos, asegurando al criado de Calisto que su discípula se ha puesto celosa porque lo que desea es terminar de comer para poder solazarse con él encima de la mesa a la que están todos sentados. La alcahueta en ese punto también menciona a Areúsa, de la que dice que “esotra tu prima yo me la conozco”<sup>35</sup>, aludiendo al episodio final del auto VII en que la hija de Eliso había hecho gala de una mojigatería que cree que era fingida y que teme que ahora pueda volver a repetirse cuando piensa que en el fondo la muchacha debe estar suspirando por hacer con Pármeno lo mismo que Elicia hará con Sempronio.

Más allá de si exagera o no esos defectos de Melibea extraña que una joven como Areúsa conozca esos detalles de la vida más íntima de la protagonista de la obra. Los editores opinan que las dos pueden haber coincidido en los baños públicos en los que las mujeres acudían no sólo por su higiene personal sino también para seguir tratamientos de toda clase, incluidos los de belleza. Para llegar a esa conclusión se basan en un pasaje del *Corbacho* en que el Arcipreste de Talavera se refiere a la envidia que se tienen las mujeres sobre todo cuando se encuentran en los baños y pueden

---

<sup>34</sup>ÍDEM, *Ibidem*, p. 180.

<sup>35</sup>ÍDEM, *Ibidem*, p. 185.

apreciar mejor esos defectos físicos que disimulan con la ropa (II, 4)<sup>36</sup>. Esa posibilidad no parece muy verosímil en el caso de una doncella como Melibea que vive en un palacio encerrada todo el día entre sus muros de los que debe salir solamente para ir a misa. Sus padres no se arriesgarían a dejar ir a su hija a un tipo de establecimiento en que sabían que se practicaba la prostitución clandestina. Además en un palacio como el de su progenitor tendría los medios necesarios para poder lavarse y llevar una higiene acorde con su nivel social. Por eso creo en otra posibilidad que considero más lógica y que encaja con la información y documentación aportada en las páginas anteriores. Areúsa con su testimonio recrea un tópico muy socorrido en los *Remedia amoris* (vv. 352-356) desde los de Lucrecio a los de Ovidio, que es quien los difundió en la Edad Media. Esos dos autores, en sus obras, ofrecen diversos consejos a los amantes que no logran desenamorarse de sus damas. Consideran que si ellos no encuentran ningún defecto en los rostros de las amadas que se planteen presentarse en sus casas por la mañana para verlas recién levantadas, sin haberse quitado sus malolientes afeites. En esas situaciones no podrán pasar del umbral por la repulsión que les provocaría su visión y olor. Lucrecio introduce la referencia a las criadas que rehúyen a sus señoras y se ríen de ellas cuando las sorprenden con tal aspecto (IV, 1171-1184). Ése podía haber sido el caso de Areúsa, que habría sido testigo de las intimidades de Melibea por haberla servido anteriormente como criada<sup>37</sup>. De ese modo se entendería que poco después de revelar esos detalles de la dama en cuya casa habría podido servir se vanagloriara de la independencia de la que ha gozado desde que tiene uso de razón compadeciendo a las criadas que son objeto de las arbitrariedades de sus señoras. Ese discurso lo pronuncia mientras Lucrecia, la actual criada de Melibea, espera a que le abran la puerta después de haber llamado a ella. Concluye su intervención diciendo que prefiere “más vivir en mi pequeña casa, exenta [‘libre’] y señora”, que no en los ricos palacios de los grandes señores “sojuzgada y cautiva”<sup>38</sup>. Por esa reflexión sobre su libertad desde que sabe lo que quiere, el amigo militar no podía ser un rufián que la explotara sexualmente obligándola a mantener relaciones sexuales con los clientes que le trajera a su casa. Si pondera no estar bajo el

---

<sup>36</sup>El capítulo en cuestión lo titula su autor “Cómo la mujer es envidiosa de cualquiera más hermosa que ella” (véase Alfonso MARTÍNEZ DE TOLEDÓ, *El Arcipreste de Talavera o el Corbacho*, ed. Michel GERLI, Madrid, Cátedra, 1987, pp. 161-162). En el *Diálogo de las heteras* de Luciano, la cortesana Trifena comprueba, atónita, cómo uno de sus clientes, que ha pagado cinco dracmas por pasar la noche con ella, en vez de disfrutar de sus encantos, se ha pasado la noche llorando; el cliente le explica que está enamorado de otra cortesana, que se ha ido con otro hombre por no haberle podido dar los mil dracmas que le había pedido para desengañarlo. Trifena le aconseja que le pregunte a su madre si ha coincidido con ella en los baños, porque, de ser así, le podrá certificar que tiene unas manchas en la piel que producen gran repugnancia en quienes las ven (LUCIANO, *Obras*. Traducción al castellano de José Luis NAVARRO GONZÁLEZ, Madrid, Gredos, vol. IV, 1992, p. 330).

<sup>37</sup>A esas conclusiones había llegado en Bienvenido MORROS, *Ovidio y la tradición médica en el “Perro del hortelano”*, “Anuario de Lope de Vega”, VII (2001), pp. 49-51.

<sup>38</sup>F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. B. MORROS, p. 188.

yugo de nadie es porque ese amigo no le exige ningún tipo de trabajo doméstico, que en eso solían diferenciarse las criadas de las mancebas<sup>39</sup>.

La mayoría de muchachas que acabaron siendo mancebas fijas de un hombre, como parece ser el caso de Areúsa, habían empezado su currículo laboral como criadas, a veces incluso trabajando para quienes después serían sus amigos<sup>40</sup>. Areúsa, sin embargo, habría empezado sirviendo en casa de Pleberio para después, harta de las arbitrariedades de Alisa, iniciar una relación estable cohabitando con ese amigo que se ha marchado a la guerra con su capitán. De ser así, debería ser muy niña cuando fue criada de Melíbea, porque ha dejado claro que desde que llegó a tener uso de razón ya vivió por su cuenta, no volviendo a formar parte de la servidumbre de ninguna otra casa, al estar instalada desde entonces en la que comparte con su amigo y en la que ha recibido la noche anterior a Pármeno. De hecho, muchas mujeres empezaban a servir en casas ajenas entre los ocho y diez años, y a veces a edades incluso más cortas. En los contratos que formalizaban, llamados “firmas de mozas”, se especificaba la cantidad de dinero que iban a cobrar al finalizar su trabajo, después de uno o más años de prestar sus servicios al mismo señor<sup>41</sup>. En la *Comedia*, Rojas ha elegido ese currículo laboral para un personaje al que en la *Tragicomedia* otorgará un papel más decisivo en el desarrollo de la acción. El personaje cambia radicalmente de una versión a otra. Podría pensarse que ese cambio se debe a la muerte de Celestina, porque, sin la alcahueta, nuestra manceba puede mostrarse tal cual es ella. Al menos así nos lo hará creer su autor al convertirla en la gran protagonista de la ampliación y en la ejecutora indirecta de la muerte de los amantes.

## 7. LOS NUEVOS AUTOS DE LA “TRAGICOMEDIA”

En los cinco autos que interpola al final del XIV, Rojas deja que sean los nuevos criados de Calisto, los que han sustituido a los fallecidos Pármeno y Sempronio, los que se refieran a Elicia y a Areúsa. Desde casa de su amo, Sosia ve a la primera entrar en casa de la segunda, y explica a su compañero Tristán quiénes son. Cuando ha de identificar a Areúsa dice que es mujer “enamorada, medio ramera” a quien concede un gran caché al considerar como hombres no poco dichosos los que llegan a ser sus amantes sin tener que pagar grandes cantidades de dinero. Reconoce que es una mujer que no está al alcance de cualquiera. La llama “enamorada”, que es un término que se aplicaba tanto a las concubinas de un solo varón como a las prostitutas

---

<sup>39</sup>Véase M.C. GARCÍA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento*, p. 319.

<sup>40</sup>Véase R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *A una mesa y una cama*, p. 139.

<sup>41</sup>Véase M.E. LACARRA, *Changing Boundaries*, pp. 160-161.

clandestinas<sup>42</sup>, y “medio ramera”, que se empleaba también como prostituta encubierta o ilegal, porque si se deseaba subrayar que lo era de burdel entonces se le añadía el adjetivo “pública”<sup>43</sup>. De hecho, la palabra *ramera* se llegó a utilizar por la rama que la prostituta solía colgar en la ventana o fachada de su casa para indicar que en su interior practicaba su oficio y a veces para hacer saber si estaba o no ocupada: la mujer que llamaba de ese modo la atención de sus clientes lo hacía porque se había instalado en un domicilio particular<sup>44</sup>. En las tabernas también solían colocar un ramo en la puerta para anunciar que vendían vino: cuando se les acaba quitaban el ramo. Por eso el “buen ramo” era señal de buen augurio, como da a entender Sempronio cuando pregunta a la alcahueta si lo hay de que Calisto pueda alcanzar a Melibea. Sosia, pues, y como había hecho Celestina en la adición del auto VII, define a Areúsa como una prostituta, no como manceba, y por consiguiente nada dice del amigo militar de la joven con quien ella parecía estar conviviendo en la *Comedia*. A las primeras de cambio, Rojas ha querido dejar claro que otorgaba a la hija de Eliso un papel ya muy diferente en la *Tragicomedia*.

## 8. LA SEÑORA DE UN RUFIÓN

En el auto XV, por si había alguna duda, Rojas saca a escena a una Aréusa que nada tiene que ver con la del auto VII. Riñe a un rufián, llamado Centurio, a quien trata de desagradecido porque, después de haberle proporcionado ropa y armas, además de un señor al que servir, no quiere ir a donde le manda al haber de recorrer una legua para llegar al lugar de destino. Como ha perdido su caballo en el juego, ese trayecto lo debería hacer a pie, y por eso se niega a obedecer a su benefactora, no tanto por pereza, sino por considerar una deshonra no ir montado sobre el animal que lo convertía en el caballero que no era. Ella le recuerda las veces que lo ha librado de la justicia y pagado las deudas que había contraído el rufián en las mesas de juego. En la primera de las afirmaciones no queda claro si lo ha salvado de la horca o simplemente lo ha sacado de la cárcel. Las dos cosas podía haberlas hecho simplemente casándose con él. A finales de siglo XVI, Pedro Padilla escribe un soneto, que incluye en su *Cancionero* de 1583, en que explica que cuando iban a ahorcar a un rufián muy famoso de Córdoba, llamado Carrasco, una de sus pupilas salió de donde estaba para anunciar que

---

<sup>42</sup>Para el sentido del término, véase M.E. LACARRA, *El mundo de la prostitución: Celestina y sus muchachas*, en *Cómo leer “La Celestina”*, Madrid, Júcar, 1990, pp. 88-89; EADEM, *La evolución de la prostitución*, pp. 272-273; A. MORENO MENGIBAR y F. VÁZQUEZ GARCÍA, *La red de las mancebas andaluzas*, pp. 118-119, *Bruquetas de Castro* 2006, pp. 92-93 y M.E. LACARRA, *Legal and Clandestine*, pp. 278.

<sup>43</sup>Véase J.L. ALONSO HERNÁNDEZ, *Léxico del marginalismo*, p. 653 y M.E. LACARRA, *Changing Boundaries*, 271.

<sup>44</sup>Véase J.L. ALONSO HERNÁNDEZ, *Tipos marginales desde la Edad Media al Barroco en España*, “Cuadernos del CEMYR”, IV (1996), p. 43.

contraería matrimonio con el reo. La justicia no siguió adelante en la ejecución del rufián y lo devolvió a la cárcel a la espera de que se celebrara la boda. Debíó de liberarlo cuando comprobó que el preso se había casado. Una de las asistentes a esa boda, la Méndez, famosa prostituta de máxima categoría, había hecho lo mismo con el rufián Escarramán para salvarlo de la horca, según escenifica Alonso de Salas Barbadillo en su comedia *El gallardo Escarramán*, que introduce al final de su novela *El sutil cordobés Pedro de Urdemalas* (Madrid, 1620). Un proceso inquisitorial abierto en 1624 contra una prostituta acusada de bigamia demuestra que esos dos casos no fueron meros tópicos literarios, sino una costumbre muy real, no respaldada por ninguna ley vigente<sup>45</sup>. La prostituta en cuestión es Catalina Garcés, quien debió de ejercer ese oficio al ser abandonada por su marido sin una causa que lo justificase. En su nuevo trabajo, Catalina, por su juventud y belleza, tuvo gran éxito y conoció a un rufián profesional, Juan Pérez, que “la trujo por muchas casas públicas”. En Sevilla, el rufián fue encerrado en la cárcel de la ciudad, de donde logró salir porque acabó casándose con Catalina. Liberado de la cárcel, los dos se dirigieron a la provincia de Granada, y en la localidad de Huéscar de nuevo Juan ingresó en prisión. Quedó libre por el mismo procedimiento de contraer matrimonio por segunda vez con su concubina: podía hacerlo por casarse en una ciudad diferente. Al llegar a Granada, volvió a ser prendido por la justicia, pero en esta ocasión no le servía el procedimiento hasta ese momento utilizado para obtener la libertad: al haber datos en la ciudad de su segundo matrimonio, no podía contraer un tercero. Como quería retener a su mujer, la denunció a la Inquisición por bigamia. Esa costumbre tan bien atestiguada a finales del siglo XVI y principios del XVII debía remontarse a los tiempos de Rojas, porque en un documento aragonés de 1497 un rufián llamado Juan Ortiz es condenado a la pena capital acusado de asesinato. El documento narra cómo sus compinches sacaron del burdel de la ciudad a una hembra pública a la que obligaron que irrumpiera en el escenario en que se llevaba a cabo la ejecución del rufián para jurar ante todos los asistentes que el reo era su marido. Como no convencieron a los alguaciles, los compinches del acusado debieron recurrir a la fuerza para rescatarlo y evitar que lo ahorcaran. Si bien la fórmula no les funcionó, el hecho de haberla usado confirma que ya en esa época estaba vigente<sup>46</sup>.

No parece que la empleara Areúsa para librar a Centurio de la cárcel o de la horca en tres ocasiones, porque, de haberla aplicado con ese propósito, habría tenido que casarse con su rufián en ciudades diferentes, y no parece que la amiga del militar haya estado antes en un lugar distinto al que se encuentra en el momento de la acción de la obra. Esos favores nuestro personaje debía de haberlos conseguido por otros medios que hacen suponer

---

<sup>45</sup>El primero en llamar la atención sobre la existencia de esa ley fue Eugenio ASENSIO, ed., Miguel de CERVANTES, *Entremeses*, Madrid, Castalia, 1980, p. 95, n. 35, pero quienes en la actualidad le ha dedicado mayor atención han sido A. MORENO MENGIBAR y F. VÁZQUEZ GARCÍA, *La red de las mancebías*, pp. 42-46.

<sup>46</sup>El documento aragonés lo había aducido M.C. GARCIA HERRERO, *Prostitución y amancebamiento*, p. 313. Areúsa no parece haber recurrido a la fuerza para liberar a Centurio.

una mayor familiaridad con la justicia que la que pudo tener el propio Calisto, quien no había logrado salvar de la pena capital a sus dos sirvientes. Ese poder que demuestra tener ahora Areúsa no había asomado en ningún momento en la *Comedia*. Tampoco podemos identificar a Centurio como el amigo que se había marchado a la guerra, porque no responde a las características del varón que favorece y mantiene a su manceba. Además Areúsa lo presenta como un proxeneta que tiene a su cargo un burdel con treinta prostitutas, y lo amenaza, si no se quita de su vista, con ordenar que le den una paliza, porque conoce quien pueda hacerlo. De no ser una fanfarronada suya, podía estar aludiendo a ese amigo que tres días antes se había ido a la guerra. Sin embargo, la referencia es muy vaga como para creer que la medio ramera sigue llevando el mismo tipo de vida de la que le había hablado a Celestina. Al conocer los trágicos acontecimientos que han causado la muerte de la alcahueta, Sempronio y su querido Pármeno, decide vengarse de las personas a quienes hace responsables de haberlos propiciado. Para poner en práctica esa venganza elige al rufián al que acaba de echar de su casa e intentará sonsacar a Sosia, el criado que acompaña a Calisto cada noche al huerto de Melibea, para saber el itinerario que siguen y la hora en que suelen citarse los amantes. Al ver a Elicia tan afectada por haber perdido a quienes la mantenían, Celestina por enseñarle su oficio y Sempronio por pagarle sus favores sexuales, la invita a instalarse en su casa hasta que la vea con mayores ánimos para poder regresar a la suya. Con esa actitud parece dar a entender o que vive sola o que el amigo que dice tener aún no ha regresado de la guerra. No parece albergar la intención de convertirse en una nueva Celestina para su prima, sobre quien en ese caso ejercería el mismo tipo de influencia negativa. Fuera como fuere, Elicia rechaza la invitación porque dice que no puede dejar de atender a los clientes de la alcahueta y a los suyos que, de cambiar de domicilio, no sabrían donde hallarla. Para reforzar su intención de vengarse de los amantes que han ocasionado tantas desgracias, Areúsa invoca la memoria de su vieja madre, a quien recuerda como pastelera, un oficio que podía estar relacionado con el mundo de la prostitución<sup>47</sup>. Si ha decidido referirse a sus orígenes es porque el autor que ha perfilado su personaje ha querido convertirlo en otro diferente al de los primeros autos. Como hija de quien dice ser es posible que la amante de Pármeno ya ejerciera desde niña el oficio con la que se la caracteriza en los autos interpalados.

---

<sup>47</sup>El caso más conocido es el de la pastelera Marina a cuyo marido perseguía la justicia por haber matado a un hombre que lo había llamado cornudo. Un fraile de un monasterio de su misma ciudad le dice a la pastelera que su marido se ha acogido a sagrado en su celda y allí lo espera. Marina se presenta en la celda del fraile en la que no encuentra a su pareja sino a su ocupante que le asegura que esa noche su marido lo va a ser él. El fraile, después de rezar dieciséis salmos (eufemismo sexual del coito desde la poesía goliarda) con la pastelera, ha de pedir ayuda a los novicios para poder satisfacer la voracidad sexual de la que esa noche ha sido su esposa. Véase también M.E. LACARRA, *El mundo de la prostitución*, pp. 82-83.

### 9. LAS PUERTAS ABIERTAS Y LAS PUERTAS CERRADAS EN “LA CELESTINA”

En el auto XVII, Rojas vuelve a reproducir un segundo encuentro entre Areúsa y Elicia en la que la primera le dice a su prima que han de verse más a menudo ya en casa de la una o de la otra, porque reconoce que la muerte de la alcahueta las ha acabado beneficiando: “quizá por bien fue para entrambas la muerte de Celestina, que yo ya siento la mejoría más que antes”<sup>48</sup>. Antes de llegar a casa de su prima, Elicia expresa el deseo de no sorprenderla en la compañía de algún cliente. Compara su casa con una taberna porque si una está llena de galanes, la otra lo está de borrachos. Al hallar la puerta cerrada, concluye que Areúsa debe de estar sola. También en el auto VII lo estaba pero Celestina no había llamado a la puerta de su casa seguramente por encontrársela abierta y para no hacer el ruido que, golpeándola, habría podido alertar a los vecinos con su presencia en compañía de un varón. Al regresar esa misma noche a su casa la alcahueta debe llamar a la puerta para que se la abra Elicia. Sorprende que pueda entrar con mayor facilidad en casa de Areúsa que en la suya propia, y que, estando como está su discípula sola, la halle cerrada, y no abierta. Tras su llegada y recordarle Elicia la visita que ha tenido ese día maestra y discípula deciden acostarse. No parecen esperar a esas horas de la noche ningún cliente que requiera los servicios de la amante de Sempronio. De creer que la casa de la hija de Eliso no dejaba de ser un burdel clandestino, no se entiende que Celestina no adopte ninguna precaución ante la posibilidad de que su inquilina pueda estar acompañada por algún cliente. Si piensa, en cambio, que esa casa es el domicilio particular de una manceba que cohabita con su amigo, debe de estar al corriente de la situación de su ocupante como para irrumpir en su intimidad sin temer a lo que puede encontrarse. Si halla la puerta abierta es porque la prima de Elicia no había podido cerrarla por hallarse indispuesta desde cuatro horas antes o porque esperaba su visita (aunque, por los comentarios que introduce en un aparte, poniendo de manifiesto su sorpresa ante la presencia de la alcahueta, esta segunda posibilidad no parece muy verosímil). Sin embargo, tras despedir a Pármeneo, le pide que la deje cerrada sin dar un portazo (le manda “justa tras ti la puerta”), temiendo que con el ruido pueda llamar la atención del vecindario por el que sigue tan preocupada como en la noche anterior. Estas medidas, como veremos, no las adopta en la *Tragicomedia* cuando recrimina a Centurio con unos gritos que Elicia los llega a oír desde la calle aportando una información que sin duda podía comprometerla ante esos vecinos a quienes sólo unos días atrás había querido mantener al margen de su vida privada. Con la misma facilidad que la alcahueta ha entrado en su casa entra ella en la de Centurio, a quien visita acompañada de su prima. El rufián ordena a su criado que compruebe quién o quiénes han

---

<sup>48</sup>F. de ROJAS, *La Celestina*, ed. B. MORROS, p. 280.

osado acceder al interior de su casa sin llamar a la puerta. Parece como si en esa época las casas, al menos durante el día, pudieran dejarse abiertas confiando en que nadie las iba a franquear con el propósito de perjudicar a sus ocupantes o moradores.

#### 10. AREÚSA COMO LA SEGUNDA CELESTINA DE LA “TRAGICOMEDIA”

Tras la entrada de Elicia, Areúsa debe abrirla por segunda vez para recibir a Sosia, quien la aporrea la puerta sin ningún miramiento y sin preocuparle lo más mínimo el escándalo que ha armado su nuevo invitado. Tras ocultar a su prima, lo deja pasar y, sin demasiados circunloquios, lo engaña asegurando que lo ama y que por ese amor ha de decirle una cosa que es de vital importancia para su seguridad. Se inventa la existencia de un amigo que le ha confesado cómo él, Sosia, había sido indiscreto y no había sabido mantener el secreto de que cada noche Calisto y Melibea se citaban en su huerto para amarse. Asimismo finge que otros le han certificado que él, al acompañar a su amo, iba “dando voces como loco de placer”<sup>49</sup>. Ante tales acusaciones, Sosia responde que son mentiras, porque su amo no ha visitado a Melibea más de ocho veces y porque cuando no ha guardado el silencio debido ha sido al llevar a sus caballos a beber agua antes de la diez, que a hora tan temprana Calisto no se habría arriesgado a dejarse ver por las calles que lo condujeran al huerto de su amada. Después de negar esas acusaciones revela a Areúsa los datos que su interlocutora pretendía obtener al confesarle que esa noche a las doce los amantes tenían previsto citarse y accederían a la casa de Melibea por la calle del vicario el gordo. La prima de Elicia ha tenido la habilidad de sacar al mozo de mulas de Calisto la información que deseaba saber para llevar a cabo la venganza que ha planeado contra los dos protagonistas de la obra. Tras despedirse de Sosia con una mueca obscena, se jacta de su astucia (lo llama “arte”), que diferencia de la de Celestina, en quien, confiesa a Elicia, siempre había causado la impresión de ser una boba, porque quería que la alcahueta tuviera esa imagen de ella (285). No dice que haya mentido a Celestina, sino que le ha hecho creer que era más tonta de lo que en realidad es. Si bien se desmarca del “arte” de la alcahueta, acaba por heredarlo, a pesar de cometer unos errores que enseguida denunciaremos.

En el auto siguiente, en compañía de Elicia, se dirige a casa de Centurio para encargarle el escarmiento a Calisto, a cuya vida el rufián piensa poner fin ofreciendo a las dos mujeres que lo han visitado un repertorio de muertes violentas para que elijan una con que ejecutar la venganza. A pesar del control de la situación, no se entiende que acabe confiando para una acción violenta en un personaje al que antes había llamado cobarde y mentiroso. Si a Centurio lo había amenazado con hacerle dar una paliza, porque admitía

---

<sup>49</sup>ÍDEM, *Ibidem*, p. 283.

conocer a la persona que podía dársela, sorprende que ahora no recurra a ella para asegurarse de que Calisto recibirá el escarmiento que se merece. En esa decisión, parece seguir siendo la boba que había sido en vida de Celestina. De esa visita a casa del rufián llama la atención la pobreza en la que vive su dueño, porque los muebles que pudo haber tenido alguna vez los debe haber empeñado para pagar sus deudas por el juego. Su casa parece ser la precursora de la famosa casa del tercer amo de Lázaro de Tormes. No parece ser el amigo a quien en el auto VII alude Areúsa, entre otras cosas porque no es un militar, a pesar de encarnar la figura del soldado fanfarrón, sino un rufián parásito que viva a expensas de las mujeres que dice tener en un burdel, público o privado, y que era “una especie de asesino a sueldo que se hacía respetar gracias a su espada”<sup>50</sup>. Su relación con Areúsa no queda clara, pero cabe descartar que la prima de Elicia sea una de las treinta prostitutas que trabaja para él<sup>51</sup>. Si en la *Tragicomedia* su autor decide convertirla en una prostituta que desmiente el papel de manceba de un solo hombre que había reivindicado en la *Comedia* no es para hacerla compartir un burdel con otras veintinueve pupilas sino para que ese nuevo oficio lo ejerza sola en su casa recibiendo a clientes muy ricos y selectos.

En el auto XIX, Rojas reproduce el diálogo que Sosia mantiene con Tristán cuando están acompañando a su amo al huerto de Melibea. El mozo de mulas cuenta a su compañero cómo Elicia lo había llamado para que fuera a ver a Areúsa, en cuya casa acudió para saber la razón de ese interés tan inexplicable de una muchacha con tanto caché por el hijo de un labrador. Elogia la belleza y elegancia de la que había sido amante de Pármeno y ante la que sólo pudo contenerse por oler ella a los mejores perfumes y él al estiércol que se le había pegado de las caballerizas. Tristán, más experimentado que el acemilero, le hace ver que, siendo como le ha dicho que era Areúsa una “marcada ramera”, no le extrañaría que lo utilizase para sacar información sobre el camino que en ese momento están siguiendo escoltando a su amo con la intención de indisponerlo con Pleberio. Da a entender a su compañero que si Areúsa lo había mandado llamar tenía que ser por un interés muy especial por ser una mujer que sólo puede amar a hombres de cierto relieve social y no a acemileros como él. Al suponerle la intención de indisponer a Calisto con el padre de su amada, podría estar insinuando que la ramera conocía muy bien a Pleberio, por haber servido en su casa y quizá también por tenerlo como uno de sus amantes ricos. Si no, ¿cómo podría lograr ese objetivo, de no imaginar cierta familiaridad y confianza entre Areúsa y el padre de Melibea?

---

<sup>50</sup>J.L. ALONSO HERNÁNDEZ, *Tipos marginales*, p. 49.

<sup>51</sup>Esa es la hipótesis que defiende M.E. LACARRA, *El mundo de la prostitución*, p. 87.

## 11. CONCLUSIÓN

En la *Tragicomedia*, Rojas ha querido ofrecer una imagen muy diferente de la prima de Elicia al convertirla de simple manceba de un militar a prostituta clandestina que recibe en su casa a la flor y nata de los caballeros de la ciudad en que vive. Es como si hubiese querido atribuir a Areúsa ese cambio por la muerte de Celestina, a quien la “enamorada” pretende suplantar al ocuparse no sólo de su prima sino también de los amantes por quienes había intercedido la alcahueta. No creo que pueda haber demasiadas dudas sobre la imagen que de sí misma, verdadera o falsa, que eso no lo podemos saber, ha querido dar a la alcahueta en la *Comedia*: la de una muchacha, de origen muy humilde pero de belleza incuestionable, que se ha amancebado con un militar que la trata como si fuera la señora de la casa y a quien debe fidelidad si no quería ver comprometidos los privilegios que había conseguido por una relación de la que no debía avergonzarse. Tampoco puede haber muchas dudas sobre la imagen que en la *Tragicomedia* otros personajes han acabado brindando de ella: la de prostituta encubierta que sólo recibe a los ricos y caballeros de linaje, y que participa de la corrupción generalizada de las autoridades que podían perseguir la prostitución clandestina<sup>52</sup>. Por eso no tendría sentido que, con ese poder que se atribuye el personaje en la *Tragicomedia*, capaz de salvar la vida a un rufián que no habría sido condenado a muerte por asesinato sino por ejercer con reincidencia el proxenetismo ilegal, en la *Comedia* pueda temer las amenazas de Celestina consistentes en dar a conocer a esas mismas autoridades que practica la prostitución saltándose todas las leyes que en la época pretendían controlarla<sup>53</sup>. Sin duda, en la *Tragicomedia*, Areúsa pasa a ser una prostituta clandestina no sólo porque así la llama un personaje como Sosia sino especialmente porque tiene todo el poder del mundo sobre un proxeneta que regenta un burdel con treinta prostitutas y a quien le ha facilitado, si no ese mismo, otros oficios más

---

<sup>52</sup>La corrupción de la justicia era habitual por la misma naturaleza de las leyes que intentaban erradicar la prostitución clandestina al asignar una tercera parte de la multa económica a sus oficiales. Éstos podían levantar denuncias falsas para quedarse con ese tercio de las penas, pero también podían dejar de hacerlas, cuando había motivo para ello, por recibir de las implicadas una cantidad mayor de dinero que las estipuladas por la multa pecuniaria (véase M.E. LACARRA, *La evolución de la prostitución*, pp. 44-45, y A. MORENO MENGÍBAR y F. VÁZQUEZ GARCÍA, *La red de las mancebías*, pp. 39-40). Por ese motivo, las alianzas entre los representantes de la justicia y las prostitutas ilegales debieron de ser muy comunes.

<sup>53</sup>Desde los tiempos de Alfonso X, los alcahuetes podían ser castigados con penas que iban desde el destierro a la muerte (véase M.E. LACARRA, *El mundo de la prostitución*, p. 69); las cortes de Ocaña de 1469 castigan a los rufianes la primera vez con azotes, la segunda con el destierro y la tercera con la horca (M.E. LACARRA, *La evolución de la prostitución*, p. 38). Parece más verosímil, dada su cobardía, que Centurio fuera condenado por practicar el proxenetismo que por homicidio. Sin embargo, Areúsa lo contrata para asesinar a Calisto, a pesar de la oposición de Elicia de llevar las cosas a los extremos de seguir derramando sangre para vengar la ya derramada por su maestra y sus dos homicidas.

honorables, como el de criado de un gran señor. No es ese el perfil de una simple prostituta explotada por un rufián a quien favorece de ese modo.

Por lo que respecta a si Areúsa en la *Comedia* engaña a Celestina haciéndole creer lo que no es, la alcahueta improvisa la visita a la casa de la prima de Elicia, porque ella a donde pensaba dirigirse era a la suya. Sin embargo, al ir junto a Pármeneo, Celestina cambia su propósito inicial para cumplir con la palabra dada a su acompañante, entregándole a la mujer de la que el criado de Calisto le había confesado estar enamorado en el primer auto. Si entra en casa de Areúsa es porque no sabe que la muchacha convive con un amigo que la mantiene o, si lo sabe, debe de estar al corriente de que el militar se ha marchado a la guerra con su capitán. De no ser así, no se habría arriesgado a entrar por la noche en la casa de una mujer que convivía regularmente con un hombre al que solía llamar amigo casi como sinónimo de marido. Además, la puerta parece que se la encuentra abierta, y no cerrada, en una posible prueba de que su ocupante podía estar en compañía de algún galán, como ocurriría si la casa a la que accede fuera un prostíbulo. Si está convencida de que Areúsa es una prostituta clandestina, ¿por qué le sigue el juego de creer que realmente la joven tiene un amigo al que debe dar cuenta de su actividad sexual? ¿Por qué aconsejarle en ese caso que imite a su prima en recibir en su casa a diferentes hombres cuando piensa que ya lo hace? ¿Por qué alabarle el número dos para persuadirla de que acepte en su vida a un segundo hombre, Pármeneo, que complementa al amigo ausente? Por otra parte, cuando le propone el coito terapéutico para curar su dolor en la matriz, Areúsa menciona enseguida a su pareja, cuando aún no parece enterada de que la alcahueta ha entrado en su casa en compañía de Pármeneo, con quien va a obligarla a acostarse. Si se inventa esa imagen de sí misma que ofrece en el auto VII, no es tan sólo para engañar a su visitante sino a las vecinas que podrían denunciarla por ejercer un oficio ilegal. En la *Comedia* da la sensación que Areúsa no miente y es realmente la manceba de ese amigo a quien tenía la intención de no traicionar para no perder su privilegiada situación. En la *Tragicomedia*, en cambio, tenemos la impresión que no dice la verdad porque así lo certifican los personajes de la obra que en los pasajes interpolados la presentan como lo que ella no había querido ser.

Si el amigo al que alude fuera el rufián para el que trabaja no se entendería las reservas de Areúsa por mantener relaciones sexuales con Pármeneo. Antes de iniciarlas muestra unos remilgos que tampoco encajan en quien debería estar acostumbrada a la tosquedad y brusquedad de la mayor parte de sus clientes. Incluso en la *Tragicomedia* podría ser sincera cuando recuerda a su nuevo amante que no es una mujer que se vende por dinero en los burdeles públicos, pero ya no cuando le exige que la trate como a una señora, porque ése es el trato al que la habría habituado en la *Comedia* el amigo a quien no quiere defraudar ni engañar. Y si acaba plegándose a las exigencias de Celestina, en la *Comedia* debe ser por el miedo a que las vecinas con las que le amenaza hablar informen al amigo de la visita nocturna de Pármeneo, motivo suficiente para romper esa relación de amancebamiento que le reportaba unas comodidades a las que no está dispuesta a renunciar; en

la *Tragicomedia*, no habría querido contrariar a la alcahueta por temor a que la denunciara ante sus vecinas de practicar un oficio que se habría empeñado en ocultar hasta a su visitante. Cuando en el auto IX presume de no servir a nadie desde que tiene uso de razón es porque ha conseguido que su amigo la tenga no como criada sino por señora de la casa que le ha ofrecido. También es verdad que había prostitutas que gracias a su caché podían vivir como grandes señoras y disponer de criadas y esclavas.

No acaba de explicarse por qué Rojas en tres de los cinco autos interpolados en la *Tragicomedia* convierte a Areúsa en protagonista de esa segunda versión de la obra para asignarle un papel totalmente distinto al que había tenido en la *Comedia*. Podía pensarse que Rojas no es el autor de esos tres autos, pero ésta es una posibilidad poco verosímil, porque en el prólogo insiste en haber alargado la obra por deseo expreso de sus lectores. No hay ningún motivo para sospechar que el toledano no haya compuesto los autos en cuestión. Parece más bien que haya buscado una sustituta a la fallecida Celestina, y esa función se la haya acabado otorgando a Areúsa en vez de a Elicia. ¿Por qué? Es difícil contestar a esa pregunta. Lo lógico es que la segunda hubiera heredado el carácter de la que había sido su maestra y protectora. Sin embargo, Rojas no quiso que fuera así y decidió crear a una nueva Areúsa, con la influencia suficiente sobre la justicia de su ciudad para salvar tres veces la vida a un proxeneta que por su oficio podía haber sido condenado a muerte o simplemente encarcelado. Para preservar cierta verosimilitud en esa transformación del personaje le hace decir que ante Celestina siempre había aparentado ser una boba. Con esa afirmación que pone en boca de la hija de la pastelera la referencia al amigo militar que se fue a la guerra cobra otra dimensión. Podía quedar como una mera invención de su personaje, pero no como uno de los amantes que lo han permitido instalarse en una casa en el centro de la ciudad y en el mismo barrio que el de Calisto. Rojas en la *Tragicomedia* no sabe muy bien qué hacer con ese amigo militar, y seguramente por eso ni la propia interesada ni ningún otro personaje lo vuelve a mencionar. No puede haberlo transfigurado en Centurio, porque lo presenta muy sometido y en deuda con la persona sobre la que debería ejercer su dominio y obligar a hacer su voluntad. No puede haber reservado para la prima de Elicia el triste papel de una simple prostituta que trabaja en el burdel del hombre al que ha salvado de la cárcel o de la hora tres veces. De haberlo hecho, habría privado al personaje del individualismo que lo ha convertido en uno de los mejores de la obra.

## BIBLIOGRAFÍA

ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis, *Léxico el marginalismo del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.

—, *Tipos marginales desde la Edad Media al Barroco en España*, “Cuadernos del CEMYR”, IV (1996), pp. 35-66.

ASENSIO, Eugenio, ed., Miguel de CERVANTES, *Entremeses*, Castalia, Madrid, 1980.

BUSQUETS DE CASTRO, Fernando, *La historia de los burdeles en España. De lupanares, puteríos reales y otras mancebías*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, *A una mesa y una cama. Barraganía y amancebamiento a fines de la Edad Media*, en *Saber vivir: mujer, antigüedad y medievo*, ed. Isabel CALERO SECALL y Rosa FRANCIA SOMALO, Málaga, Atenea, 1996, pp. 129-153.

DEYERMOND, Alan, *Female societies in Celestina*, *Fernando de Rojas and “Celestina”: Approaching to the Fifth Centenary*, edd. Ivy A. CORFIS y Joseph T. SHOW, Madison, Seminary of Medieval Studies, 1993, pp. 1-31.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Madrid, Espasa-Calpe, 2002.

FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Vida de fray Fernando de Talavera, primer arzobispo de Granada*, ed. facsímil de la de Félix G. ÓLMEDO, con estudio preliminar de Francisco Javier MARTÍNEZ MEDINA, Granada, Universidad de Granada, 1992.

GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Prostitución y amancebamiento en Zaragoza a fines de la Edad Media*, “En la España medieval”, 12 (1989), pp. 305-352.

—, *El mundo de la prostitución en las ciudades bajomedievales*, “Cuadernos del CEMYR”, IV (1996), pp. 67-100.

—, *Las mancebas de Aragón a fines de la Edad Media*, en *El mundo social y cultural de “La Celestina”. Actas del Congreso Internacional, Universidad de Navarra, junio, 2001*, edd. Ignacio ARELLANO y Jesús M. USUNÁRIZ, Vervuert, Iberoamericana, 2003, pp. 171-187.

GERDAY, Jacqueline, *Le caractère des ramerías dans La Celestina. De la Comédie a la Tragicomédie. À propos d’une hypothèse de M.R. Lida de Malkiel*, “Revue de langues Vivantes”, 33 (1967), pp. 185-204.

GILMAN, Stephen, *“La Celestina”*: arte y estructura, Madrid, Taurus, 1982.

HOOK, David, *Areúsa and the neighbours*, “*Celestinesca*”, XXIII (1999), pp. 17-20.

LACARRA, María Eugenia, *El mundo de la prostitución: Celestina y sus muchachas*, en *Cómo leer “La Celestina”*, Madrid, Júcar, 1990, pp. 81-92.

—, *La evolución de la prostitución en la Castilla del siglo XV y la mancebía de Salamanca en tiempos de Fernando de Rojas*, en *Fernando de Rojas and “Celestina”: Approaching to the Fifth Centenary*, edd. Ivy A. CORFIS y Joseph T. SHOW, Madison, Seminary of Medieval Studies, 1993, pp. 33-78.

—, *El fenómeno de la prostitución y sus conexiones con La Celestina*, en *Historias y ficciones: coloquios sobre la literatura del siglo XV*, edd. R. BELTRÁN, J.L. CANET y J.L. SIRERA, Valencia, Universidad de Valencia, 1992, pp. 267-278.

—, *Legal and Clandestine Prostitution in Medieval Spain*, “*Bulletin of Hispanic Studies*”, 79 (2002), pp. 265-85.

—, *Changing Boundaries of Licit and Illicit Unions: Concubinage and Prostitution*, en *Marriage and Sexuality in Medieval and Early Modern Iberia*, 2002, pp. 158-194.

LUCIANO, *Obras*, traducción al castellano de José Luis Navarro González, Madrid, Gredos, vol. IV, 1992.

LUCRECIO, *De rerum natura*, ed. Eduard VALENTÍ FIOLE, Barcelona, Bosch, 1985.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, *Orígenes y sociología del tema celestinesco*, Barcelona, Antropos, 1993.

MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso, *El Arcipreste de Talavera o el Corbacho*, ed. Michel GERLI, Madrid, Cátedra, 1987.

MAZO KARRAS, Ruth, *Common Women. Prostitution and Sexuality in Medieval England*, New York y Oxford, Oxford University Press, 1998.

MORENO MENGÍBAR, Andrés, y VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *Poderes y prostitución en España (siglos XIV-XVII). El caso de Sevilla*, “*Criticón*”, 69 (1997), pp. 33-49.

—, *La red de las mancebías andaluzas: origen y desarrollo*, en *Historia de la prostitución en Andalucía*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004, pp. 15-74.

—, *Tiempos, formas y lugares de la prostitución clandestina*, en *Historia de la prostitución en Andalucía*, pp. 118-144.

MORROS, Bienvenido, *Ovidio y la tradición médica en el “Perro del hortelano”*, “*Anuario de Lope de Vega*”, VII (2001), pp. 41-66.

MOTA, Carlos, *La construcción de los personajes*, en Fernando de ROJAS (y “antiguo autor”), *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, edd. Francisco J. LOBERA, Guillermo SERÉS ET ALII, Barcelona, Crítica, 2000, pp. CLXXXV-CLXXXVI.

OVIDIO, *Ars amatoria. Remedia amoris*, ed. José-Ignacio CIRUELO, Barcelona, Bosch, 1975.

PALENCIA HERRERÓN, Juan Ramón, *Criados y prostitutas en Toledo en torno a 1500*, en *La Celestina. V Centenario (1499-1599). Actas del Congreso Internacional, Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de setiembre a 1 de octubre de 1999*, ed. Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ, Rafael GONZÁLEZ CAÑAL y Gema GÓMEZ RUBIO, Universidad de Castilla-La Mancha, Cortes de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 551-557.

PARRILLA, Carmen, *Leyendo a Areúsa*, “Insula. Revista de letras y ciencias humanas”, 633 (1999), pp. 18-19.

PICCOLOMINI, Eneas Silvio, *Estoria muy verdadera de dos amantes*, ed. Ines Ravasini, Roma, Bagatto, 2003.

—, *Historia de duobus amantibus*, ed. Donato Pirovano, Edizioni dell’Orso, Turín, 2004.

RAMÍREZ SANTACRUZ, Ramiro, *Individualismo a ultranza en “La Celestina”*: *Areúsa y Melibea*, “Graffylia. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras”, IV (2004), pp. 64-71.

ROJAS, Fernando, *La Celestina*, ed. María Eugenia LACARRA, Madisson, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995.

ROJAS, Fernando, *La Celestina*, ed. Bienvenido MORROS, Barcelona, Vicens Vives, 1996.

Fecha de recepción del artículo: abril 2009.

Fecha de aceptación y versión final: febrero 2010.

